



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 620 /

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO :
"REPOSICION POSTA SALUD RURAL
SECTOR MANHUE, LONCOCHE"

TEMUCO, 01 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 1878 de fecha 02.08.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip 30007987-0 "**Reposición Posta Salud Rural Sector Manhue, Loncoche**", de fecha, 01 ABR. 2014 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a el adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Reposición Posta Salud Rural Sector Manhue, Loncoche**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes construidos, durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30007987-0	REPOSICION POSTA SALUD RURAL SECTOR MANHUE, LONCOCHE	209.802.704

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE** , RUT N° 69.191.100-4, domiciliada en calle M. Bulnes N° 385, Loncoche, los bienes construidos durante la ejecución del proyecto denominado: "**Reposición Posta Salud Rural Sector Manhue, Loncoche**" que se especifica en el Convenio de Administración y Acta de Entrega;

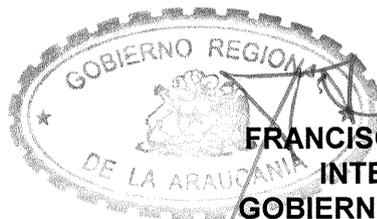


- 2° **APRUEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE**, con fecha **01 ABR. 2014**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	209.802.704	
141.01	Edificaciones		209.802.704

- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio de Administración y Acta de Entrega, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado a la **Municipalidad de Loncoche**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

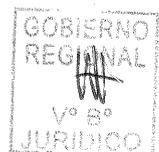


FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

FHJ/RTA/CQP/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Loncoche
- División de Adm. y Finanzas (Carp.Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "REPOSICION POSTA SALUD RURAL SECTOR MANHUE, LONCOCHE", CODIGO BIP 30007987-0

En la ciudad de Temuco, a **01 ABR. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Unico Tributario N° 72.201.100-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE**, Rol Unico Tributario N° 69.191.100-4, con domicilio en calle M. Bulnes N° 385 de la comuna de Loncoche, representada para este efecto por el Sr. Alcalde de la "*Municipalidad de Loncoche*", don **SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME**, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO : Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto "*Reposición Posta Salud Rural Sector Manhue, Loncoche*", Código Bip 30007987-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la reposición de la Posta de Salud Rural sector Manhue de la comuna de Loncoche.

SEGUNDO: Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Loncoche, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los bienes construidos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto denominado : "*Reposición Posta Salud Rural Sector Manhue, Loncoche*" Código BIP 30007987-0, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

OBRAS	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Generalidades			
Descripción de la Obra			
Instalaciones provisorias		1 gl	1.000.000
Letrero de obras		1 un	250.000
Reconocimiento del Terreno			
Aseo de la obra		1 gl	250.000
Permiso y derechos municipales		1 gl	550.000
Permisos, derechos y aporte de servicios		1 gl	600.000
Revisor independiente de estructura		1 gl	900.000
OBRA GRUESA			
Movimiento de Tierra			
Rebaje y emparejamiento		285 m2	545.775
Excavaciones		75 m3	636.000
Mejoramiento de suelo		35 m3	445.988
Rellenos		35 m3	392.630
Cama de ripio		35 m3	357.630
Hormigones Simples			
Emplantillado de hormigón H5		4,5 m3	331.110
Hormigón de fundación H-20		35,5 m3	3.005.963
Polietileno		235 m2	168.495
Hormigón de radier interior H-20		235 m2	2.096.200
Gradas		4 gl	284.320
Rampas		2 gl	700.000
Hormigones Armados			
Hormigones			
Hormigón armado H-25 (sobrecim-Vigas Fund-Muros-Pilares)		48 m3	4.568.400
Enfierraduras		1 gl	2.640.000

Aditivos en hormigón	8 gl	124.000
Aditivo hidrófugo	10 gl	220.000
Moldajes	58 m2	497.350
Estructura de Muros		
Albañilería reforzada	220 m2	5.286.600
Tabiques de madera 2"x4"	170 m2	1.746.750
Estructura de Cubierta		
Cerchas de madera	85,5 plg	1.152.540
Costaneras	285 m2	1.821.150
Encamisado		
Placas OSB 15 mm	485 m2	3.693.275
Placas OSB 11,1mm	170 m2	1.158.550
Placas OSB 9,5 mm	105 m2	631.575
Estructura de Aleros	83 m2	521.655
Barreras Hídricas		
Filtro asfáltico	300 m2	290.100
Membrana hidrófuga tipo Tyvek	305 m2	813.435
Encintado de cielo 2" x 2"	235 m2	1.136.225
Fontones	177 ml	531.885
Cubierta		
Cubierta panel PV-4 Largo continuo prepintado	485 m2	7.384.125
Hojalaterías		
Canales	105 ml	1.047.900
Bajadas	24 ml	206.400
Foros y cortagoteras	85 ml	671.500
Ductos y ventilaciones y mantas	8 un	483.200
Terminaciones		
Aislaciones		
Lana mineral	217 m2	1.491.875
Poliestireno expandido	45 m2	148.275
Revestimiento Exterior		
Estuco	175 m2	1.422.750
Planchas de fibrocemento	95 m2	862.125
Fibrocemento tipo norway 8 mm	146 m2	1.865.150
Revestimiento Interior		
Estuco interior	82 m2	498.560
Fibrocemento	11 m2	88.825
Cerámica		
Cerámico 20x20	76 m2	942.400
Cerámico 20x30	82 m2	934.800
Cerámico 20x10	14 m2	155.400
Listón de remate	70 ml	446.250
Yeso cartón 12,5 mm.	68 m2	583.100
Osب	65 m2	414.375
Cielos Interiores y Exteriores		
Yeso cartón	220 m2	1.886.500
Fibrocemento	95 m2	767.125
Osب	18,91 m2	120.551
Pavimentos Interiores		
Vinílico 3,2 mm.	80 m2	1.056.800
Cerámico 33x33	75 m2	946.875
Piso madera laminado	50 m2	745.000
Radier afinado	36 m2	444.600
Guardapolvo madera	45 ml	125.100
Puertas		
Puertas de placa	23 un	1.150.000
Puerta tablerada	1 un	135.100
Puerta de aluminio	11 m2	1.981.100
Ventanas de aluminio	80 m2	5.424.000
Cristales	80 m2	960.000

Quincallería		
Cerraduras	23 gl	676.200
Accesorios		
Topes	30 un	75.300
Bisagras	91 un	167.440
Cierra puerta hidráulico	2 un	57.500
Barra antipánico	1 un	97.300
Carpinterías Especiales		
Muebles base para box	5 un	813.375
Closet	4 un	560.000
Mueble mudador	1 un	102.675
Estantería (bodega leche-Some sala de lavado)	8 un	861.400
Pinturas		
Oleo brillante	110 m2	467.500
Esmalte al agua	75 m2	303.750
Pintura elastomérica	50 m2	570.000
Oleo semibrillo	95 m2	403.750
Pintura ignífuga	220 m2	1.903.000
Pintura para fibrocemento	95 m2	774.250
Baranda rampa discapacitados	2 un	317.500
Artefactos Sanitarios		
Lavamanos		
Lavamanos minusválidos	2 un	215.500
Lavamanos con pedestal	3 un	254.250
Vanitorios	4 un	403.000
WC		
WC Valencia c/estanque	1 un	70.750
WC minusválidos	2 un	403.500
Receptáculo acero esmaltado	2 un	151.500
Lavaplatos y Lavaderos		
Lavaplatos (1 u	117.750
Lavadero (1t-1s)	1 un	52.750
Accesorios de Baños		
Espejos	5 un	336.500
Perchas de loza	5 un	21.275
Portarrollos	5 un	21.275
Dispensadores de jabón	3 un	61.695
Barras discapacitados	4 un	423.200
Mudador	1 un	76.175
Artefactos Diarios		
Extintores	2 un	79.500
Termo eléctrico	1 un	232.500
Extractor	2 un	71.550
Señalética		
Señalética de recintos	9 un	312.750
Señalética de accesos	2 un	280.500
Señalética identificación de la obra	1 un	250.250
Señalética vías de evacuación	3 un	101.250
Instalaciones		
Instalación Eléctrica		
Empalme y acometida	1 un	806.250
Equipos de medida	1 gl	247.020
Tableros	1 un	572.770
Canalizaciones y Conductores		
Ductos	1 gl	1.102.770
Alimentadores	1 gl	898.020
Malla protección y servicio	1 un	667.520
Equipos Eléctricos y Artefactos		
Interruptores, enchufes y accesorios de línea magic	1 gl	721.250
Equipos de Iluminación		

Plafón circular 1x60w cod. 117322 Ikelite negro	10 un	447.000
Lámpara fluorescente 2x40w Fiume BP	1 un	34.700
Equipo estanco 1x36 c/tubo Osram	3 un	104.100
Lámpara de colgar 2x60w Camelot Neo forma	3 un	309.600
Apliqué tortuga circular 60w policarbonato negra mod.	2 un	64.400
Apliqué tortuga circular de 60w metal vidrio	2 un	46.588
Apliqué fierro Camelot 2 luces 60w	1 un	177.400
Equipo electrógeno	1 un	1.321.000
Instalaciones de Agua Potable		
Excavación	31 m3	238.080
Cama de arena	6 m3	63.300
Relleno compactado	26 m3	242.268
Agua Fría		
PVC Hidráulico		
De 32 mm	33 ml	804.870
De 25 mm	53 ml	997.725
Cobre Tipo L		
Cu tipo L 13 mm	13 ml	158.925
Cu tipo L 20 mm	8 ml	80.712
Fittings		
Llaves de paso 13 mm	1 gl	14.225
Flexibles	1 gl	98.745
Agua Caliente		
Cu tipo L 13 mm	3 ml	36.675
Llave paso 13 mm	1 un	11.875
Fittings	1 gl	83.250
Flexibles	1 gl	80.000
Pozo, torre con estanque de acumulación de agua	1 gl	7.405.000
Redes de Incendio		
Red húmeda	1 gl	250.250
Gabinete red húmeda	1 un	155.250
Alcantarillados de Aguas Servidas		
Excavaciones	28 m3	224.000
Cama de arena	3,3 m3	35.033
Rellenos compactados	8,3 m3	83.000
Cañerías		
Tubería PVC 110 mm	44 ml	470.800
Tubería PVC 75 mm	16 ml	123.200
Tubería PVC 40 mm	11 ml	72.545
Fittings	1 gl	105.500
Cámaras de inspección	6 un	571.500
Planta de tratamiento	1 gl	2.755.000
Pozo absorbente	1 un	840.000
Evacuación de Aguas Lluvias		
Excavaciones	29 m3	229.100
Cama de arena	2 m3	20.800
Bolones	2 m3	20.742
Rellenos compactados	10 m3	104.000
Redes de distribución	15 ml	196.124
Drenajes	80 ml	1.446.000
Calefacción		
Caldera a combustión lenta	1 un	1.299.500
Radiadores	1 gl	4.391.250
Red y suministro	1 gl	2.127.500
Artefactos a gas		
Calefont 13 lt ionitizado	1 un	207.250
Instalación de Gas Licuado		
Red de distribución (cañería cobre tipo L)		
Suministro	2 un	147.500
Casetas de protección	1 un	153.750

Obras Exteriores		
Pavimentos Exteriores		
Radier afinado	25 m2	299.000
Pastelón hecho en obra	32 m2	303.520
Gravilla o maicillo	45 m2	111.825
Solerilla	42 ml	188.370
Cierro Perimetral		
Cercos de hormigón prefabricado	200 ml	4.097.000
Cerco metálico	100 ml	4.817.500
Protecciones Metálicas		
Entubamiento acceso a posta	6 ml	905.250
Confección base para bandera	1 un	56.875
Leñera-sala basura-sala caldera	18,91 m2	2.815.226
Terminales o cabezales	2 un	500.076
Limpieza cuneta existente	235 m2	1.973.765
Subtotal		136.759.761
Otros Proyectos		1.367.598
Gastos Generales		13.675.976
Utilidades		17.778.769
Iva 19 %		32.220.600
Consultorías		7.200.000
TOTAL OBRAS		209.802.704

TERCERO : La Municipalidad de Loncoche, declara que asume la administración de las obras, y se obliga a destinarlas única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado: **“Reposición Posta Salud Rural Sector Manhue, Loncoche”**, Código BIP N° 30007987-0 de igual forma, se obliga a mantener los bienes en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas. En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

FHJ/RTA/CQP/nec.



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

